

**SESIÓN PLENARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DEL REGLAMENTO PARA EL  
GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO.**

**Boletín 436  
Xalapa, Ver. 31 de julio de 2002**

Por consenso y unanimidad, diputados de todos los partidos políticos representados en el Congreso del Estado aprobaron el Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, así como el Dictamen con Proyecto de Decreto relativo al Informe del Resultado de la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno estatal del 2001.



En la Décima Séptima Sesión Ordinaria, el Pleno Legislativo estuvo conforme en lo general y en lo particular con el nuevo Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, a excepción del artículo 8 que fue devuelto a la Junta de Coordinación Política y la Comisión Especial de diputados encargada de su elaboración; hasta aprobarse este artículo el Reglamento podrá ser elevado al rango de Decreto e iniciar su vigencia.

El diputado Francisco Montes de Oca expresó su beneplácito por el nuevo Reglamento, producto de un trabajo conjunto que permitió la inclusión de propuestas concretas de los grupos legislativos del PRI, PAN, PRD, PT y PVEM.

Durante las reuniones realizadas por la Comisión Especial encargada de la elaboración del Reglamento, sostuvo el legislador local, se analizaron, debatieron y modificaron 27 artículos.

Resaltó que "ni hay mordaza ni corral de la ignominia, por el contrario, nuestro respeto a los medios de comunicación, a su trabajo y a su esfuerzo cotidiano,

todo ello dentro del orden y disciplina que implica también nuestro trabajo parlamentario”.



Los diputados Alejandro Salas Martínez y José Luis Lobato Campos reconocieron, por separado, el esfuerzo realizado por la Comisión Especial para la elaboración del Reglamento.

Por otra parte, La LIX Legislatura Local aprobó también la Cuenta Pública del gobierno del estado por el ejercicio 2001, cuyo Informe del Resultado fue presentado por el Organo de Fiscalización Superior quien contrató los servicios del prestigiado despacho contable Pricewaterhousecoopers para realizar el trabajo de auditorías correspondientes-

Asimismo, se solicitó al ORFIS dar seguimiento al desahogo de las observaciones contenidas en dicho Informe e informar a la Comisión Permanente de Vigilancia para que dicte las medidas necesarias.

El Organo de Fiscalización Superior deberá continuar con las auditorías a los Entes Fiscalizables del estado.

En lo que fue la última sesión ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, la Asamblea Legislativa autorizó la contratación de créditos destinados al cumplimiento de los compromisos contraídos en la ejecución del Programa de Inversiones en Obras Públicas productivas de los siguientes ayuntamientos: El Higo, 3 millones de pesos; Gutiérrez Zamora, 3 millones de pesos; Yanga, 1 millón 500 mil pesos.

Al Ayuntamiento de Pajapan concedió anuencia para celebrar convenio de colaboración con el gobierno del estado, a fin de construir el sistema de drenaje sanitario, con un inversión de 3 millones de pesos; al municipio de Acajete,

realizar la construcción del pavimento de la calle Américas, con un costo de 990 mil pesos; Soledad de Doblado, revestimiento de camino, con una inversión de 5 millones 235 mil pesos. Chocamán, suscribir convenio intermunicipal con el gobierno estatal, para que la utilización de maquinaria y realizar la apertura del camino Tetla-Tepexilotla.

La Mesa Directiva que presidió la diputada Alicia González Cerecedo, designó a los legisladores Ignacio González Rebolledo, Alfonso Vázquez Cuevas, Víctor Molina Dorantes, Cladia Serapio Francisco, Alonso Domínguez Ferráez y José Luis Lobato Campos para informar al gobernador Miguel Alemán Velasco de la clausura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

En tanto los diputados Raúl Ramos Vicarte, Angel Rafael Deschamps Falcón y Yazmín de los Angeles Copete Zapot harán lo propio ante el presidente del Tribunal Superior de Justicia, magistrado Miguel Gastón Manzanilla Pavón